

D12514

 biblioteca nacional del Perú

  
2000018974  
DOCUMENTOS

INVENTARIO 2011

2013



SELLO QVARTO, VNO QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS QVATRO Y OCHOCIENTOS CINCO.

D12514

Escrituras  
de Chancay

1805

El Marquez de Casa Boza, Mazendado en este Valle de Chancay, en la mejor forma y haya lugar para que y dice: Que comviene a su dho, que por el Excmo no de esta dha Villa, Antonio Fernandez del Pozo, se debe en testimonio del instrumento de Esclamacion, que otorgo el finado Sr Padre Marquez de Casa Boza, sobre la Hacienda de Quipico, p. el año de mil setecientos setenta, ante Alexandrio Camero, Escrivano, que fue en a quel tiempo y para ello.

A V. pido y sup. que en a temion a lo que llevo expuesto se haya mandado que dho Escrivano mede' et testimonio o testimonios que solicito autorizado en manera, <sup>que hagan fee</sup> para los efectos que me conuenga

El Marquez de Casa Boza

Chancay y Tesoro D. de 805.

Autografa del  
Marques de  
Casa Boza.

Por preuntado: Dicele cierta parte el testimonio o testimonios que solicita por el Excmo de esta Villa, autorizados en manera que hagan fee; con siracion del Sr Dho Procurador que lo es D. Juan Fox



de ahora, A lo propio mandó y firmo  
 Yo D. Jose Antonio Palacios Alcalde  
 ordinario, por ausencia del Sr. D. Sub  
 delegado, y fernando Tomas suing  
 en el dia de mañana que certifico:

Yo el Alcalde y o el Regidor mayor  
Antonio de Alburquerque

Amunoz  
 Antonia San del Poro  
 El Sub y o

En cumplimiento de lo mandado en el  
 auto que antecede Yo el Escribano, cite  
 para lo contenido, en la parte que toca  
 de dho auto al Sindico Procurador  
 D. Juan Jose de ahora en su persona  
 de que doy fei

Lima  
 23

Antes de  
 el  
 de

Yo Antonio Fernandez del Poro.  
 Escribano Publico y de Cavildo del  
 Rey nuestro Señor. En cumplimi  
 ento de lo pedido, y mandado en  
 el auto que antecede, mande bus  
 car, y Salir, entre los Protocolos

De Alexandro Cameros, Escrivano de  
fu p. el año de mil seiscientos y veintiocho  
en el instrumento de declaracion que  
solicita el Sr. Marques de Castibosa, so-  
bre la hacienda de Guipico, el q. en contra  
en un legajo de dho Cameros, a 117, y  
finalia haiva 310 con tenor y la  
forma es la que sigue.



1813

Cameros

